

CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y MUTUAL CHAÑARENSE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Social Deportivo y Mutual Chañarense, domiciliado en la localidad de Chañar Ladeado, Inscripto mediante Resolución 9.965 del 17/06/2009, en pleno uso de las facultades que le confieren sus Estatutos Sociales y dando cumplimiento de las disposiciones Estatutarias vigentes, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 13 de Marzo de 2.021 a partir de las 18.00 hs. en la Sede Institucional de la entidad sita en Av. San Martín y Calle Tucumán de la localidad de Chañar Ladeado, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de tres asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta respectiva.
- 3) Consideración de Los Estados Contables a la fecha de cierre de Ejercicio - Análisis de la Memoria.
- 4) Elección de la Comisión Directiva.
- 5) Otros Asuntos.
 - a) Análisis de la Situación Económica y social de la Institución.
 - b) Tratamiento de los motivos que llevaron al desarrollo de la Asamblea ex tempore.
 - c) Temas de interés que fortalezcan la Institución: Proyecciones Institucionales - deportivas - Mutualistas.

De Los Estatutos Sociales

Artículo 29: Las Asambleas Ordinarias se celebrarán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores a la clausura de cada ejercicio y en ellas se deberá: a) Considerar el Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, así como la Memoria presentada por el órgano directivo y el informe del Órgano de fiscalización b) Elegir los integrantes de los órganos sociales para reemplazar a los que finalizan el mandato o se encuentran vacantes; c) tratar cualquier otro asunto incluido en la convocatoria

Artículo 31: Los llamados a Asamblea se efectuarán mediante la publicación de la Convocatoria y Orden del día en el BOLETÍN OFICIAL o en uno de los periódicos de mayor circulación en la zona, con una anticipación de 30 días. Se presentará ante el Institución Nacional de Acción Mutual y se pondrá a disposición de los asociados en la secretaria con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea, la respectiva convocatoria, orden del día y detalle completo de cualquier asunto a considerar en la misma.

Resolucion Inaes(RESFC-2020-1015-APN-DI#INAES): Artículo 1º Aclárese que se encuentra

permitido a las entidades, la celebración de Asambleas presenciales en las localidades y zonas donde rija el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (D.I.S.P.O.) cumpliendo con los protocolos y exigencias referidas a la bioseguridad vigentes que dispongan las autoridades nacionales, provinciales y municipales. En iguales condiciones podrán realizar sus asambleas las cooperativas y mutuales ubicadas en lugares alcanzados por el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (A.S.P.O.) en la medida que sus asociados desarrollen actividades o servicios esenciales exceptuados de cumplir con ese aislamiento y la prohibición de circular.

RESOLUCION INAES 145/2020 (RESFC-2020-145-APN-DI#INAES): Artículo 2º Los miembros de los órganos de dirección y de fiscalización privada de las cooperativas y mutuales permanecerán en sus cargos hasta su reemplazo por las asambleas que se realicen una vez finalizadas las medidas que impiden su normal funcionamiento institucional, dentro de la normativa señalada en el artículo anterior. En caso de que por medidas sanitarias relacionadas con la Pandemia del Covid-19 la asamblea no pueda realizarse de forma presencial, la misma se realizará a través de la plataforma Zoom (virtual), para lo cual los asociados deberán solicitar enlace de acceso con hasta tres días de antelación al correo electrónico tarjetachaniar@hotmail.com.

MARCIAL IRAZUSTA

Presidente

MARIO BOSIO

Secretario

\$ 333 436205 Feb. 8 Feb. 10

SERVICIOS

OFTALMOLÓGICOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 01 de Marzo de 2.021, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en calle Urquiza Nº 2.071 de esta ciudad, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la realización de esta asamblea en exceso de los plazos legales.
2. Consideración de los documentos del Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 27 (veintisiete), cerrado el 31 de Mayo de 2.020.

3. Consideración del resultado del ejercicio.
4. Aprobación de la gestión del Directorio.
5. Fijación de la remuneración del Directorio, teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 261 de la Ley 19.550 del ejercicio N° 27, y fijación de las bases de remuneración técnico-administrativas para el ejercicio N° 28.
6. Elección del Directorio.
7. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

DR. GUILLERMO MAGNAZO

Presidente

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y sus reformas.

Santa Fe, 02 de Febrero de 2.021.

\$ 250 436226 Feb. 8 Feb. 12

SERVICIOS

OFTALMOLOGICOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Servicios Oftalmológicos S.A. convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 01 de Marzo de 2.021, en la sede de calle Urquiza N° 2.071, de la ciudad de Santa Fe, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Aumento de Capital Social.
- 2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

DR. GUILLERMO MAGNANO

Presidente

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y sus reformas.

Santa Fe, 02 de Febrero 2.021.

\$ 250 436223 Feb. 8 Feb. 12

ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 41º y concordante del Estatuto Social, convocase a los señores socios de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Rosario, a la Asamblea General Ordinaria del día 08 de Marzo de 2.021 a las 18.00 horas, la que se realizará en la sede de la Asociación, sita en la calle España N° 744 de la ciudad de Rosario (Sta. Fe) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º)- Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea (Art. 42º).

2º)- Lectura y consideración de la Memoria y Balance, Inventario, Cuenta de Ingresos y Egresos, Presupuesto de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 77º Ejercicio Administrativo, (Art. 38º inc. a).

3º)- Designación de tres socios escrutadores (Art. 38º, inc. c).

4º)- Elección de Presidente por dos años en reemplazo del Sr. Roberto L.J. Lenzi por terminación de mandato (Art. 20 y 38º Inc. b).

5º) Elección de cuatro Vocales Titulares por dos años, en reemplazo de los Señores Sergio Enrique Vacca, Oscar Jaime Gindin, Miguel Angel Conde, Y Miguel Angel Marietta por terminación de mandatos (Art. 20º, y 38º inc. b) y cinco Vocales Suplentes por un año, en reemplazo de los Señores: Sres. Guillermo Barenboim, Sra. Jorgelina Gonano, Mariano Itrurrospe, Diego Tarling, Rafael Catalano y por terminación de mandatos (Art. 20º, y 38º inc. b).

6º) Designación de un Vocal Titular en reemplazo definitivo del Sr. Claudio Mossuz por renuncia a su cargo, exclusivamente para completar el período que resta hasta la terminación de su mandato (Art. 20º).

7º)- Elección de dos Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes, por un año, en reemplazo de los Sres. Claudio Altolaguirre, Mariano Casermeiro, Rubén Giorgi Y Yanina Agatiello, por terminación de mandatos (Art. 34º).

8º)- Elección de un Revisores de Cuentas Titulares y un Suplentes, en cumplimiento del Art. 34º del estatuto.

Rosario, Febrero de 2.021.

LIC. ROBERTO J.L. LENZI

Presidente

ING. MIGUEL ANGEL CONDE

Secretario General

Art. 29º: Las Asambleas se celebrarán el día y hora fijadas, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto. Transcurrida media hora después de la fijada en la convocatoria sin lograrse quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán estatutariamente válidas, cualquiera sea el número de socios presentes; las asambleas podrán pasar a cuarto intermedio y continuar sus deliberaciones el día y hora que ellas mismas fijen, sin necesidad de nueva citación ni de ningún otro requisito y se formará quórum con el número de socios concurrentes.

\$ 135 436220 Feb. 8 Feb. 10

CLUB MINISTERIO

OBRAS PÚBLICAS NAVEGACIÓN Y PUERTOS ROSARIO (CMOP)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de la Comisión Directiva del Club Ministerio Obras Públicas Navegación Y Puertos Rosario (CMOP) se ha dispuesto convocar a los señores socios a participar de la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de Febrero de 2.021 a las 10.00 horas en las instalaciones de la Sede Social de la entidad sita en avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los fines de tratar el

ORDEN DEL DÍA

que se transcribe a continuación:

1º) Consideración y aprobación del informe y memoria presentado por la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio social 2.020 por el período 1-12-2019 al 1-12-2020.

2º) Consideración y aprobación del informe presentado por el Síndico de la entidad correspondiente al ejercicio social 2.020 por el período 1- 12-2019 al 1- 12-2020.

3º) Consideración y aprobación del balance y sus libros anexos correspondiente al ejercicio social 2.020 por el período 1-12-2019 al 1-12-2020.

Rosario, 1 de Febrero 2.020.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que, para tener acceso a la asamblea ordinaria deberán estar al día con las cuotas sociales (art. 55 estatuto social) y que sólo tendrán derecho a voto y a ocupar cargos electivos los socios que revisten el carácter de activos (art. 10 estatuto social)

EDUARDO J. GONZALEZ

Presidente

\$ 90 436086 Feb. 8 Feb. 9

MEDICOS HOSPITALARIOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Se convoca a los accionistas de Médicos Hospitalarios SA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Febrero de 2.021, en el local de calle Sarmiento Nº 3150 de la ciudad de Rosario, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2020. Destino del resultado.
- 3) Determinación de la remuneración de los Directores.

Se hace saber que conforme regla el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán depositar en la Sociedad las acciones de su titularidad o certificado de depósito y comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea con un plazo de tres días hábiles anteriores al día fijado para la constitución de la Asamblea de Accionistas.

Se publica el presente por cinco días.

Rosario, Enero de 2.021.

\$ 225 436202 Feb. 8 Feb. 12

SANATORIO MAYO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1RA. Y 2DA. CONVOCATORIA)

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de febrero de 2021 a las 12.00 en 1ra. Convocatoria y una hora después en 2da. Convocatoria, en la sede social de calle Suipacha 2453 de la ciudad de Santa Fe, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea; 2) Consideración y en su caso aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos complementarios correspondientes al ejercicio cerrado al 31/7/2020; 3) Consideración y en su caso ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/7/2020; 4) Consideración y en su caso aprobación del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31/7/2020; 5) Fijación de la remuneración de los directores y consideración de sus remuneraciones por ejercicio de comisiones especiales y/o funciones técnico-administrativas, (art.261 LGS).

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para tener derecho a participar de la asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones y/o certificados provisorios hasta tres días hábiles antes de la realización de la misma en horario de 8 a 12 en las oficinas de calle Suipacha 2453 de la ciudad de Santa Fe.

\$ 225 436441 Feb. 8 Feb. 12
